



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

6  
Ref.: Expte. N° 17662-D-2017.-



EXPOSICION DE MOTIVOS

Obra en autos Decreto N° 244 de fecha 5 de febrero del corriente año, por el cual se amplía el Decreto N° 3065 de fecha 28 de diciembre de 2017, disponiendo que los beneficios dispuestos por el mismo a los inspectores de tránsito que solicitaron incorporarse al régimen de jornada prolongada de 48 horas semanales, y al personal de servicio en las áreas de barrido en la Vía Pública, serán otorgados siempre y cuando no incurran en falta injustificada; ni hagan abandono de servicio o de trabajo asignado, cumplan con la normativa de seguridad, uniforme en regla, uso de equipos, carros portabolsas y herramientas en forma adecuada, ello para quienes de desempeñen en el área de barrido y de acuerdo a lo que instruya el personal jerárquico de cada dependencia.

Dicho acto administrativo fue dictado "ad referendum" de ese Cuerpo Deliberativo.

Dado el carácter del tema en tratamiento, la aprobación de lo actuado se encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante por lo que se solicita se convalide el decreto mencionado precedentemente. Tal el Proyecto de Ordenanza que se somete a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo.

DESPACHO Y LEGISLACION



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

6

Ref.: Expte. N° 17662-D-2017.-



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el  
\*\*\*\*\* Decreto N° 244 de fecha 5 de febrero de 2018.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL
AM
W